PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Instituto Forestal Nacional

RESOLUCIÓN N° 1255 /2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.010 PARA LA "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, Dictamen Nº 26 de fecha 23 de noviembre del presente año, a través de la cual hace referencia al Llamado para la **"CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, bajo la modalidad de **"LICITACION PUBLICA NACIONAL"**, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 134 de fecha 26 de febrero del presente año, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03. El llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2.010 "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, para el Instituto Forestal Nacional.

Que, el Dictamen N° 26/10, del Comité de Evaluación de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, basado en las citadas normas, el Pliego de Bases y Condiciones para la **"CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, y el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Articulo 27º de la Ley 2.051/03 dispone "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que, han presentado sus ofertas las Empresas: **S y S CONSTRUCCIONES S.A.; BGF S.A.; AGF CONSTRUCTORA; CARAGUATAY S.A.; ING. CARLOS V. GUEYROUD; CONSORCIO GUARANI; ING. WILLIAN NEGRETE YAMBAY; IASA; ING. GUSTAVO A. FRUTOS E.; ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO; ABBATE & ASOCIADOS CONSTRUCTORA; ING. JULIO GALIANO** y **DMW S.A.**

Que, el Comité de Evaluación de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen N° 26/10, en cuyo texto entre otros expresa: "...la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28º de la **Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63º del Decreto 21.909/03, que dispone: "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4º de la Ley 2.051/03, la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2.010, "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, a la Firma **ABBATE & ASOCIADOS**, por un monto de **Gs. 1.407.648.058.- (Guaraníes mil cuatrocientos siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, cincuenta y ocho)**. Es nuestro Dictamen.

Que, por Resolución INFONA Nº 1.236 de fecha 16/11/10, se designa al **Ing. For. LORENZO DUARTE**, Director General de la Dirección de General de Bosques, como Encargado de Despacho de la Presidencia de este Instituto, mientras dure la ausencia de su Titular.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2.010, "CONSTRUCCION DE SEDE CENTRAL"**, a la Firma **ABBATE & ASOCIADOS**, por un monto de **Gs. 1.407.648.058.- (Guaraníes mil cuatrocientos siete millones, seiscientos cuarenta y ocho mil, cincuenta y ocho)**.

Art. 2°.- **FORMALIZAR,** la Licitación Pública Nacional por medio de Contrato a favor de la Firma Adjudicada, a ser imputado en el rubro respectivo, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.010.

Art. 3°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. For. LORENZO DUARTE
Encargado de Despacho – Presidencia

LD/fg/dm.-